

## CERTIFICADO N° 62

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 12° de fecha 14 de marzo de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar el contrato de Comodato Precario ente la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y el Club Deportivo Millahue de Apalta, respecto a un Container de 6 metros de largo por 2,44 metros de ancho, color blanco, usado, con baños y duchas incorporadas. Con una duración de 1 año contados desde la fecha de suscripción del contrato.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



**FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/